



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2015-00322-00

Ref. Revisión Decreto Interdicción

Atendiendo el memorial allegado por la parte actora, por medio del cual informa la imposibilidad para asistir a la audiencia programada para el próximo 23 de agosto, se accede al aplazamiento de dicha audiencia; en consecuencia, se procede a fijar nueva hora para el día:

✓ **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 9:00 A.M.**

Se pone de presente a la parte interesada que dicha audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación LIFESIZE; en consecuencia, deberá proporcionar el correo electrónico por medio del cual se le compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37c0efbb9bea511380def7edaf8eafa339401b556595c81af330178f3af8fdc2**

Documento generado en 25/07/2023 04:58:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>